

La **Asociación de Personas con discapacidad intelectual de Yecla (AMPY)**, es una entidad sin ánimo de lucro dedicada al servicio y atención de personas con discapacidad intelectual y sus familias mediante los servicios prestados en sus siguientes centros:

- Colegio de Educación Especial "Virgen de la Esperanza", concertado con la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia.
- Centro de Día y Ocupacional "Virgen de la Esperanza", servicio concertado con la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social de la Región de Murcia, a través del IMAS (Instituto Murciano de Acción Social).
- Residencia "Virgen de la Esperanza", servicio concertado con la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social de la Región de Murcia, a través del IMAS (Instituto Murciano de Acción Social).

La Asociación de personas con discapacidad intelectual de Yecla (AMPY) tiene una gestión eficaz de sus servicios gracias a la búsqueda de herramientas y estrategias para prestar una atención de calidad a las partes interesadas.

El objetivo que persigue la Política del Sistema de Gestión de Calidad es mejorar de forma continua la prestación de sus servicios, y atender las necesidades y demandas para conseguir una atención integral de las personas con discapacidad intelectual y sus familiares.

Para ello, la Asociación establece los siguientes principios para la consecución de este objetivo:

- El cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, así como, todos los preceptos legales y reglamentarios relacionados con la actividad de la Asociación.
- La implantación de sistemas de gestión en todos los procesos para conseguir la mayor eficacia posible en cada servicio.

La Asociación se compromete a revisar y establecer los objetivos e indicadores conforme a estos principios, y para la consecución de éstos, proporcionará los recursos humanos, económicos y materiales necesarios. Además, informará y comunicará sobre el Sistema de Gestión de Calidad a todos los trabajadores, y estará a disposición de ellos, y de todas las partes interesadas.

Esta Política será revisada de forma periódica, al menos en la Revisión por la Dirección, y de forma extraordinaria, siempre que la Dirección lo considere oportuno.

En Yecla, 10 de Abril de 2.023



Presidente AMPY D. Pedro Angel Sandoval Pérez